

CONVENIO ENTRE EL MONTEPIO Y MUTUALIDAD DE LA MINERÍA ASTURIANA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

En Febrero de 2016 se ha firmado un acuerdo de colaboración con el Montepío de la Minería Asturiana por el que las personas pertenecientes a la Asociación de Empleados Jubilados y Pensionistas de la Caja de Ahorros de Asturias podemos disfrutar de las distintas instalaciones de salud, ocio y descanso que el citado Montepío tiene en distintos lugares de España, en las condiciones que más adelante se establecen, siempre a precios ventajosos sobre los ofrecidos al mercado, y frente a la oferta y precios determinados a particulares, respondiendo y asumiendo estas personas del cumplimiento y aceptación de las normativas establecidas por el Montepío en cada uno de estos centros, servicios e instalaciones mutualistas para su correcto funcionamiento y uso ordinario.

IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS AFILIADAS

Los/as asociados/as de la *Asociación de Empleados Jubilados y Pensionistas de la Caja de Ahorros de Asturias* para asegurarse estos descuentos, deberán, obligatoriamente, acreditar a través de su representación su pertenencia a este colectivo, mediante carnet o certificado de la dirección o portavoz de la citada entidad.

RESPONSABILIDADES

El contenido de las hojas de solicitudes de estancia y los datos de los afiliados tendrán carácter confidencial y, el tratamiento de estos, se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de España de 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal.